



Municipalidad
Monte Patria

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT: Autoriza Restitución al Funcionario(a)
DECRETO ALCALDICIO N° 19.840

MONTE PATRIA, 05 de diciembre 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 09 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Se adjunta carta aprobada por el Señor Alcalde (S) para la restitución de gastos de reparación.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria debió cancelar la compra de artículos faltantes y necesarios para la celebración del Día del funcionario, realizada el día viernes 23 de noviembre 2018, consistente en cintas, alargador eléctrico y galvanos que faltaron.

El funcionario hizo pago de los artículos por un monto de \$145.500.- (ciento cuarenta y cinco mil quinientos pesos) con recursos propios, se adjuntan boletas.

1. **AUTORIZESE**, restitución a la funcionaria **ALICIA MENESES ANGEL**, Rut. N° _____ rado 12° Planta Profesional, por gasto de compra de artículos.
2. **CANCELESE**, al funcionario antes indicado el siguiente valor, correspondiente a gastos por compra de artículos, por un monto de \$145.500.- (ciento cuarenta y cinco mil quinientos pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la funcionaria a la cuenta "Otros" 215.22.12.999.001 A.G. 1.1.1 por un valor de \$145.500.-

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO



Robinson Lafferte Cortes Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortes

RLC/BBR/AMA/rpc
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo Unidad de Recursos Humanos